



V Premio Internacional de Investigación en Cardiología “Enfermedades valvulares cardíacas Ramiro Carregal”

El V Premio Internacional de Investigación en Cardiología “Enfermedades valvulares cardíacas Ramiro Carregal” quiere reconocer la labor de los investigadores y clínicos que trabajan en la búsqueda de un mejor tratamiento de la enfermedad cardíaca, que supone en la actualidad la principal causa de muerte en el mundo y en España.

Para ello se convoca este premio de carácter anual amparado por la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela, que gestiona la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria (IDIS), al que pertenece el Grupo de Investigación en Cardiología, cuyo investigador principal es el Dr. José Ramón González Juanatey, referente a nivel nacional e internacional en el tratamiento de las enfermedades del corazón.

BASES DEL PREMIO

1. Premios.

- 1.1. Hay un único premio dotado con treinta mil euros (30.000 euros), que estará sometido a las retenciones fiscales que legalmente le correspondan.
- 1.2. Se entregará asimismo un símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido.

2. Candidaturas.

2.1. Pueden ser candidatas a este Premio aquellas propuestas de investigadores (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínicos (investigación en humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados de Galicia, España o cualquier parte del mundo y que estén en posesión del título de Doctor.

2.2. Pueden formular su propuesta de candidatos al Premio las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias, y personalidades cuya actividad tenga vinculación con la investigación en el ámbito de la Cardiología.

2.3. Los miembros del Jurado podrán proponer trabajos que por su trascendencia, trayectoria o relevancia en el ámbito investigador consideren merecedores de participar.

3. Procedimiento y plazos de presentación.

3.1. El premio podrá otorgarse mediante la presentación de una propuesta que se formalizará a través de los anexos que se detallan y que se adjuntan a estas bases:

- a) Anexo I. Modelo Presentación de Proyecto. Debidamente firmado y cumplimentado en todos sus apartados.
- b) Anexo II. Modelo CV resumido del Investigador Principal y Grupo de Investigación.

3.2. Las propuestas que se presenten deben ser originales, tener un carácter claramente innovador y aplicado. Se deberá especificar, de forma expresa, la novedad y avance que se espera de la misma (diagnóstico, tratamiento y prevención, etc...).

3.3. No se podrá figurar como Investigador en más de un proyecto objeto de este premio. Cada grupo de Investigación podrá presentar una única propuesta.

3.4. No se premiarán aquellas propuestas que ya gocen de financiación pública.

3.5. Deberá adjuntarse una declaración escrita de la persona o grupo postulado en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha establecidos.

3.6. Los idiomas en los que se pueden presentar las candidaturas son: gallego, castellano e inglés.

3.7. Las candidaturas pueden presentarse por correo certificado, en sobre cerrado con la referencia “V Premio de Investigación en Cardiología”, al Apartado de Correos 50 de Santiago de Compostela. También pueden presentarse por correo electrónico en la dirección cardiologia@premioramirocarregal.com o directamente a través de la web <http://premioramirocarregal.com/cardiologia>.

3.8. El plazo de presentación de candidaturas desde la publicación de la convocatoria finalizará el **11 de diciembre de 2023 a las 23:59 h** (hora local de Santiago de Compostela). En caso de las enviadas por correo se atenderá a la fecha del matasellos.

4. Jurado y procedimiento de selección.

4.1. La evaluación de las candidaturas al premio la realizará un Jurado constituido por miembros de la comunidad científica, académica e investigadora, designados por el Patronato del Premio.

4.2. Constituido el Jurado, actuará como presidente ejecutivo el Dr. José Ramón González Juanatey, que dirigirá las deliberaciones, y estará asistido por una secretaria en representación de la Fundación, designada por él que asistirá a las reuniones, levantando acta de las mismas.

4.3. El Jurado tiene un presidente honorífico, que es D. Ramiro Carregal Rey.

4.4. El proceso de evaluación y selección se realizará en dos fases:

1. Valoración individual e independiente por cada uno de los miembros integrantes del jurado.
2. Discusión conjunta de todos los miembros del jurado sobre las propuestas presentadas.

4.5. En el proceso de evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Valoración de la calidad científico-técnica y de la viabilidad de la propuesta.
2. Relevancia científico-sanitaria de los objetivos planteados por el Grupo de Investigación.
 - Diseño y plan de trabajo
 - Grado de innovación y aplicabilidad de los resultados.
 - Viabilidad y riesgos o limitaciones de la propuesta.
 - Justificación detallada del presupuesto para la consecución del proyecto.
3. Valoración del CV resumido tanto del Investigador del proyecto presentado como del Grupo de Investigación del mismo.
 - Publicaciones. Selección de 10 publicaciones de los últimos 5 años.
 - Ensayos clínicos o estudios. En los que figure como Investigador Principal en los últimos 5 años.
 - Proyectos de Investigación. En convocatorias de concurrencia competitiva, en los que aparezca como investigador principal, incluido un integrante del equipo, de los últimos 5 años.
 - Patentes. (Únicamente licenciadas o en explotación). Se debe especificar la situación de la patente.
 - Contratos de I+D+I con la industria y empresas. No incluye ensayos clínicos ni estudios observacionales, en los últimos 5 años.

5. Fallo y resolución.

5.1. El Jurado otorgará libremente el Premio a una de las candidaturas propuestas por las entidades indicadas en estas bases o bien a otra propuesta directamente por él. Excepcionalmente podrá otorgarse de forma compartida cuando los méritos de las personas, entidades o grupos propuestos se complementen de forma clara.

5.2 La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente ejecutivo. La notificación del fallo será comunicada al galardonado.

5.3. El Premio no podrá quedar desierto si bien el Jurado se reserva el derecho, si existiesen causas de fuerza mayor que así lo aconsejasen, a modificar en todo o en parte las presentes bases, sin que ello suponga incumplimiento alguno.

5.4. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público tras el fallo en los medios de comunicación social y a través de la página web del Premio. Asimismo, se le notificará personalmente al ganador.

5.5. Los trabajos no premiados podrían pasar a formar parte de la siguiente edición del premio si el Jurado así lo considerase.

5.6. No se realizará explotación económica de las obras o trabajos premiados. La concesión del premio no implica cesión o limitación alguna de los derechos de propiedad, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial. La divulgación de la obra en medios de comunicación o cualquier otro órgano de difusión no supone el incumplimiento de esta condición.

6. Acto de entrega

La entrega del premio se realizará en un acto solemne en Santiago de Compostela, en fecha y hora a determinar, con la asistencia de personalidades relevantes del ámbito académico, político y social, así como de la medicina y las ciencias de la salud.

7. Aceptación

La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases y de su resolución.